SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ZK 360636

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado los días 8 y 29 de marzo de 2012 en la empresa CIC ENERGIGUNE, sita en el de Álava, de la localidad de MIÑANO, término municipal de la localidad de MIÑANO, término municipal de
VITORIA-GASTEIZ, ARABA, procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:
* Titular: CIC ENERGIGUNE
* Domicilio Social: Miñano.
* Utilización de la instalación: Análisis instrumental por difracción de rayos X
* Categoría: 3 ^a .
* Fecha de autorización de funcionamiento: 12 de diciembre de 2011
* Finalidad de la inspección: Puesta en marcha inicial
La inspección fue recibida por Da supervisora de la instalación, y D. quienes informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron siguientes.

instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser

publicable por su carácter confidencial o restringido.



OBSERVACIONES

-	La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
	Equipo de difracción de rayos X marca modelo n/s 205.345, provisto de un generador de rayos X n/s 10/07-420 de 50 kV y 50 mA de tensión e intensidad respectivamente y de un tubo modelo e 60 kV y 1,5 kW, alojado en un portatubo con número de serie 10/07-2232.
-	Para los equipos existe declaración de conformidad CE emitida por GmbH (Alemania) en fecha 11 de febrero de 2010.
-	Existe documento "Protocolo de aceptación", emitido el 2 de febrero de 2012 por mbH.
_	Disponen de manuales de operación y mantenimiento del equipo.
-	El equipo fue comprado por el CIC ENERGIGUNE a la empresa según factura mostrada a la inspección. La misma empresa se compromete a retirar el equipo al fin de su vida útil en documento firmado el 28 de febrero de 2012.
-	La instalación dispone de un detector de radiación marca modelo on nº de serie 12811-251. calibrado en origen el 28 de junio de 2011.
-	El titular tiene establecido para su radiámetro un plan con calibraciones cada cinco años y verificaciones bienales.
-	Se manifiesta a la inspección que la formación en el manejo del equipo emisor de radiaciones será impartida por en el mes de abril de 2012.
-	El funcionamiento de la instalación es dirigido por Da, titular de licencia de supervisora en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo emitida en fecha 8 de marzo de 2012.
-	La supervisora manifiesta a la inspección ser la única trabajadora expuesta de la instalación radiactiva y conocer tanto su Reglamento de Funcionamiento como el Plan de Emergencia de la instalación. Está clasificada como trabajadora de categoría B.



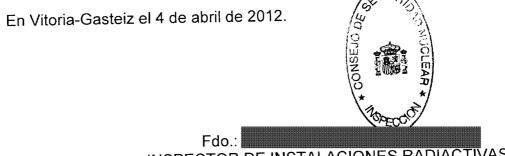
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro personal asignados a la supervisora y otro, de área, colocado a la derecha del captador (medidor) del difractómetro, en la prolongación del haz directo.
- Las lecturas son realizadas por la primera y única disponible corresponde al mes de enero de 2012 y registra valores nulos.
- Se realizó vigilancia sanitaria específica para radiaciones ionizantes para la supervisora en noviembre de 2011, según ella manifiesta.
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 6 de marzo de 2012, con el Nº 170 del libro 1.
- El equipo radiactivo se halla instalado en una dependencia denominada "Plataforma de difracción rayos X"; la comparte con otro difractómetro por rayos X n/s 205.357 fabricado en 2010, comercializado por y con aprobación de tipo nº NHM-X160.
- Existen dos accesos a dicha dependencia; uno de ellos está permanentemente cerrado y la puerta del otro dispone de cerradura. Existe además una llave de encendido del equipo y su sistema de control está protegido por contraseña.
- La sala que contiene al equipo se encuentra señalizada en sus dos puertas de acceso como "zona vigilada con riesgo de irradiación externa" de acuerdo con la norma UNE 73.302. Existen medios de extinción de incendios.
- En cada una de las cuatro caras de la cámara de muestras, en su parte superior, existe una pareja de luces rojas en forma de trébol: una luz se ilumina cuando existe generación de rayos X y la otra cuando se activa el modo "servicio".
- En la parte superior frontal de esa cámara existen además otras tres señales, compuestas cada una por cuatro diodos led: los primeros, de color rojo, se encienden para indicar emisión de rayos X; los segundos, verdes, indican que el obturador del haz de rayos está cerrado, y la tercera señal, de nuevo roja, indica obturador abierto
- Existen dos interruptores de emergencia sobre el difractómetro.
- Estando abierta la puerta de la cámara para muestras no funciona la emisión de rayos X.
- Si se intenta abrir la puerta con los rayos X encendidos y estando abie interrumpe la emisión de rayos X.



- Se puede abrir la puerta de la cámara para cambiar la muestra en su interior mientras se generan rayos X, siempre y cuando el obturador esté cerrado.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en el exterior del difractómetro trabajando éste con 40 kV y 35 mA los valores observados fueron los siguientes:
 - Estando cerrado el obturador:
 - Fondo en contacto superior con el tubo emisor de rayos X.
 - Fondo en contacto con la parte frontal del tubo de rayos X.
 - Fondo en contacto con el focalizador de rayos.
 - Con el obturador abierto:
 - Fondo en contacto con la cámara de muestras: frontal y laterales.
 - Fondo en contacto con el tubo de colimación / alineación.
 - Fondo en contacto lateral con el colector (detector).
 - Fondo en el final del tubo colector (haz directo).
 - Fondo en el interior de la cámara de muestras, fuera del haz directo.
 - Máximo de 0,13 μSv/h en el haz directo, dentro de la cámara.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.



INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En miñano a 16 de Abril de 2012

Fdo.:

Cargo: Group leader SSA/ Supervitor instalación